



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 9

Tratado 88

Exp: 3/954/16

Montevideo, - 7 MAR. 2019

ASUNTO: Resolución N° 112 Acta N° 8 del CES de fecha 31/03/16; Tratado N° 48 Acta N° 9 del CES del 6/04/16 y Resolución N° 95 Acta N° 10 del CES del 13/04/16, por la cual se homologó órdenes de prelación resultante del Llamado a Registro de aspirantes para cubrir vacantes de Inspección de Asignatura Grado I, en carácter interino o suplente.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DISPUSO:

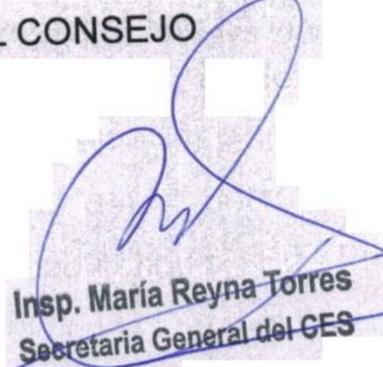
Prorrogar la validez de los órdenes de prelación aprobado por el CES por Resolución N° 112 Acta N° 8 de fecha 31/03/16, Tratado N° 48 Acta N° 9 del 6/04/16 y Resolución N° 95 Acta N° 10 del 13/04/16, hasta el 29/02/20, de las Asignaturas de Astronomía, Biología, Contabilidad, Dibujo, Ed. Física, Ed. Musical, Ed. Social, Filosofía, Física, Geografía, Historia, Idioma Español, Informática, Inglés, Literatura, Matemática, y Química.

Publíquese en página web institucional. Comuníquese a la Inspección Coordinadora de Asignaturas, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a Departamento Docente, a los Inspectores Coordinadores Regionales.

Cumplido, pase al Departamento de Concurso, Registro y Aspiraciones a sus efectos.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO


Insp. María Reyna Torres
Secretaria General del CES